

NOTA SOBRE FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE LA PARTE FIJA DE LA AYUDA

CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A UNIÓN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES EN EL AMBITO DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA C022/24-ED

Agosto 2025

1.	Introducción	3
2.	Plazos de ejecución y justificación	3
3.	Parte fija de la ayuda	3
4.	Facturas y justificantes de pago	3

1. Introducción

La presente nota tiene por objetivo facilitar a Unión Profesional, entidad beneficiaria de la concesión directa del ***Real Decreto 876/2024, de 3 de septiembre, para el desarrollo de un programa de formación de competencias digitales en el ámbito de los colegios profesionales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, C022/24-ED*** (en adelante, el “Real Decreto”), algunas indicaciones que faciliten la justificación de la parte fija de la ayuda mediante facturas y justificantes de pago de las actividades desarrolladas durante la ejecución del programa.

Esta nota está dirigida a Unión Profesional como entidad beneficiaria de la subvención. Es un documento en constante revisión, podrán generarse nuevas versiones actualizadas de la misma siempre que resulte necesario.

Esta nota no sustituye al Real Decreto y en caso de contradicción entre esta nota y el Real Decreto prevalecerá este último.

2. Plazos de ejecución y justificación

Consultar lo establecido en el apartado 6.3 de la Guía de ejecución.

3. Parte fija de la ayuda

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto, la parte fija destinada principalmente a la puesta en marcha del proyecto, supondrá un 15% del importe máximo de la ayuda, y comprenderá los conceptos y actividades de las líneas de actuación contempladas en el artículo 7 y en el Anexo I del Real Decreto:

- 1º. Desarrollo, puesta en marcha y operación de la solución tecnológica de formación y gestión (Plataforma de formación online y Sistema único de gestión), conforme a los requisitos establecidos en los Anexos IV y V del Real Decreto.
- 2º. Diseño y creación de los contenidos formativos.
- 3º. Actuaciones de Comunicación, Difusión, Captación y Fidelización.
- 4º. Profesorado para la impartición de la formación online y presencial.

4. Facturas y justificantes de pago

Es necesario tener en cuenta lo indicado en el apartado 6.4 de la Guía de ejecución relativo a la subcontratación y contratación de servicios, para:

- Gastos cuyo importe supere las cuantías establecidas en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, para el contrato menor
- Subcontrataciones que requieren autorización previa
- Resto de subcontrataciones que no requieren autorización previa

Se incluyen a continuación las indicaciones necesarias para la presentación de facturas y justificantes de pago como documentación acreditativa del gasto de la parte fija de la ayuda:

- a) **Facturas** emitidas por los proveedores al beneficiario que identifiquen claramente al beneficiario.
- Las facturas incluirán identificación clara de la Convocatoria de la subvención, así como el periodo de realización de los trabajos (fecha de inicio y fecha fin).
 - Las facturas deberán estar emitidas conforme al Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
 - Se admitirán facturas con fecha desde el inicio del plazo de ejecución hasta el fin del plazo de justificación, siempre que los trabajos hayan sido realizados en el periodo de ejecución.
 - Deberá estar claramente indicado el concepto de la factura de modo que se pueda realizar la traza del gasto justificado con la cuenta justificativa y el objeto de la contratación o subcontratación en el marco del proyecto, y debe corresponderse con los conceptos y actividades de las líneas de actuación indicadas para la parte fija en el artículo 9 del Real Decreto.
 - Se deberá detallar en las mismas el contenido de los trabajos o suministros realizados y sus importes, de manera que sea fácilmente identificable el coste facturado de cada elemento por separado.
 - Las facturas incluirán además:
 - Importe de la factura.
 - Impuestos indirectos aplicables.
 - Retención IRPF sólo en los casos en los que aplique.
 - Total a pagar (impuestos incluidos).
- b) Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público para el contrato menor, consultar lo indicado en el punto 6.4.1 de la Guía de ejecución.
- c) **Justificantes del pago** de los gastos anteriormente mencionados. No se admite como justificación, ni el pago en metálico, ni los pagarés, ni los cheques nominativos o al portador. Dichos justificantes deberán contener como mínimo la siguiente información:
- Solamente se admitirán justificantes que contengan fechas valor de la transferencia realizada, esto es, extractos de la cuenta bancaria o documento concreto emitido por la entidad financiera. No se admitirán documentos que solo indiquen acreditación de la transacción realizada.
 - Identificación del beneficiario de la ayuda, que debe ser quien realiza el pago.

- iii. Identificación de la persona o entidad que recibe el pago (proveedor, Administración Tributaria, Seguridad Social, trabajador, etc.).
 - iv. Fecha de pago.
 - v. Fecha de valor.
 - vi. Importe, que deberá coincidir con el gasto anteriormente mencionado.
 - vii. Concepto del pago (número de factura, trimestre del IRPF pagado, mensualidad de la Seguridad Social pagada, etc.).
- d) Para los gastos asociados a subcontrataciones será necesario aportar, además de la documentación indicada en el punto anterior, la documentación indicada en el apartado 6.4.3 de la Guía de ejecución.

Ejemplos de documentos justificativos.

Se adjuntan a continuación algunos ejemplos de documentos justificativos que sirven de orientación para el entendimiento de las indicaciones descritas anteriormente.

1. Factura

FACTURA

PROVEEDOR
DIRECCIÓN
CÓDIGO POSTAL
PROVINCIA
TELÉFONO
NIF

CLIENTE (BENEFICIARIO DE LA AYUDA)
DIRECCIÓN
CÓDIGO POSTAL
PROVINCIA
TELÉFONO
NIF

Fecha de emisión de la factura posterior a la fecha fin de los trabajos realizados, anterior a la fecha fin de ejecución de la ayuda y anterior a la fecha de pago.

FECHA	FACTURA
XX/XX/XXXX	X

Nº de factura que deberá indicarse en el justificante de pago para su trazabilidad

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	IMPORTE
Concepto: XXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXX Concepto/s relativo/s a la actuación subvencionable En el ámbito de la convocatoria: PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES EN EL AMBITO DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES C022/24-ED Periodo de realización de los trabajos: Fecha inicio (xx/xx/xxxx) - Fecha fin (xx/xx/xxxx) Es necesario indicar la Convocatoria objeto de la Ayuda Fechas comprendidas desde la fecha inicio de la actividad			



SELLO

TOTAL IMPORTE	%	IMPUESTOS	TOTAL FRA.

Firmada (de manera manuscrita o electrónica) o sellada

2. Recibo entidad bancaria

BANCO		COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA
Fecha posterior a la fecha de emisión de la factura y anterior a la fecha fin de justificación		
FECHA/ HORA XX/XX/XXXX	CONCEPTO Su orden de transferencia SEPA	MONEDA OPERACIÓN EURO
Ordenante : RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO DE LA AYUDA Beneficiario : RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO Concepto : N° FACTURA: XXXXXXXX COC Beneficiario : XXXX-XXXX-XX-XXXXXXXXXX IBAN Beneficiario : ESXX XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX Clave Transfer... : XXXXXXXXXXXXXXXX		
DATOS DEL ADEUDO DE LA OPERACIÓN		
CUENTA DE ADEUDO (IBAN) ESXX XXXX XXXX XX XXXXXXXXXXXXX	MONEDA DE LA CUENTA EURO	FECHA VALOR XX/XX/XXXX
TITULAR DE LA CUENTA RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO DE LA AYUDA		
		IMPORTE ANOTADO EN CUENTA XXXXXX,XX EUR

3. Certificado bancario

ENTIDAD EMISORA DEL CERTIFICADO

[Indicar nombre de la Entidad emisora del Certificado], con domicilio en [indicar domicilio],

CERTIFICA:

Que desde la cuenta corriente operativa *[Indicar cuenta corriente del emisor del pago, es decir, del beneficiario de la ayuda], a nombre de [Indicar Razón social del emisor del pago, es decir, del beneficiario de la ayuda], se han emitido las siguientes transferencias:*

Ordenante:

Nombre:

Cuenta propuesta:

Banco:

Beneficiario:

Nombre:

Cuenta:

Banco:

Otros datos:

Importe ordenado:

Concepto: Factura XXXXXX

Fecha: XX/XX/XXXX

Y para que conste donde proceda y a petición del interesado se expide el presente certificado en *[indicar lugar]* a *[indicar fecha de emisión del certificado]*.

FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD EMISORA DEL CERTIFICADO